

*sin beneficio
revisado en guía 05/05/23
Tiene CAE*

**POSTERGASE EL AÑO ACADEMICO 2023 DE LA CARRERA
DE PSICOLOGÍA AL ESTUDIANTE BENJAMÍN ALEJANDRO
GONZÁLEZ MOMBERG**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 196

SANTIAGO, 24 de abril de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y N°309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0031511 de 2020, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 23 de marzo de 2023, el estudiante Benjamín Alejandro González Momberg, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el año académico 2023, por motivos personales.
2. Que, la Jefa de Carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el año académico 2023 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante **BENJAMÍN ALEJANDRO GONZÁLEZ MOMBERG**, cédula de identidad N° 20.983.438-3.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**Christian Esteban
Miranda Jaña**

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda
Jaña
Fecha: 2023.05.03 09:53:06
-04'00'

**Teresita Matus
Sepúlveda**

Prof.ª Teresita Matus Sepúlveda
Decana

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.05.03
09:53:12 -04'00'